Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 1 de 43

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 03 23 A 31 03 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	37%	26%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE FONTIBÓN
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL (E)
LOCALIDAD	FONTIBÓN
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Gloria Johanna Bustos Leiton Eugenia Peña Vargas Andrea Catalina Camargo David Mónica Liliana Martínez Barreto Gloria Transito Varela Veloza

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8290
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/22
CONTRATISTA	FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.026.353
VALOR INICIAL	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRESPESOS ($1.249.519.663) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 2 de 43

FECHA ACTA DE INICIO	26/09/22	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/03/2023 AL 31/03/2023 Se incluye el día 31 de marzo en el periodo ya que el mismo es un día hábil de prestación de servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	37%	26%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022, con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita, el formato de verificación de obligaciones para cada uno de los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al presente mes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 3 de 43

3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.			**X**			El asociado presentó la certificación Bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. A su vez entrego debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por el SDIS
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $8.992.916, representados en: Reconocimiento al Uso del Predio $203.125, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $1.163.448, Desgaste y Uso de Dotación para Niños $2.571.426, Elementos de Aseo Institucional $1.065.951, Material Didáctico $979.592 y Elementos de Aseo Personal $3.009.374.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el componente Nutrición y Salubridad, presentaron observación a mejorar, debido a que realizaron compra de algunos productos cárnicos a un proveedor que no contó con concepto sanitario, para dicha línea de intervención. En el componente de Ambientes adecuados y seguros se subsanaron observaciones de la infraestructura toda vez que: Se hicieron mantenimientos de las humedades, se dio tratamiento y pintura a la corrosión puerta de cocina, se instalo toma GFCI y presento condiciones de color en ventanal a la altura de las niñas y niños.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 4 de 43

							No obstante, continúa a mejorar teniendo en cuenta que no se han implementado todas las condiciones solicitadas por el cuerpo oficial de bomberos para el cumplimiento del concepto. Desde el componente proceso pedagógico, continuo con la observación a mejorar por novedades, toda vez que la descripción de la situación identificada no era clara. Así mismo en la visita realizada el 10 de marzo de 2023, por el componente proceso administrativo, se evidenció que en nivel de párvulos no se realizó seguimiento al soporte médico del niño CT, ya que el 28 de febrero de 2023, los padres de familia retiraron al niño a las 1:15 p.m. de la unidad operativa para una cita odontológica; sin embargo, el 01 de marzo de 2023, no se realizó ningún reporte frente a la entrega del certificado médico. En el componente talento humano se aplicó el descuento a las novedades presentadas durante el mes de febrero correspondientes a la señora Michel Meneses y el señor Wilmer Barragán, para el dia 09 de febrero de 2023. Sin embargo, del 1 al 29 de marzo de 2023, no contó con la contratación de una auxiliar en atención a la primera infancia.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 5 de 43

7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.					**X**	El jardín infantil no cuenta con requerimientos en curso.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	La responsable del servicio informó que no tuvo visitas de Entes de control para el mes verificado.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			La responsable de servicio y el apoyo administrativo participaron en la reunión de calidad en el dato el día 7 de marzo de 2023, en la Subdirección Local. La responsable del servicio participó en la mesa previa de casos, el día 9 de marzo de 2023, en el jardín infantil Oso de Anteojos.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social –SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al			**X**			Adquirieron productos alimenticios al proveedor Agropolitana Asociación Mutual, el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico, para el cual presentan concepto sanitario favorable del establecimiento plataforma Logística Los Luceros, con fecha

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 6 de 43

	porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						de emisión del 07 de julio de 2022, bajo acta AS06S001537. A la fecha, acorde con lo referido desde la línea técnica, una vez analizados los soportes aportados por el asociado: concepto sanitario y memorando de entendimiento entre la Asociación Mutual Agropolitana y Bogotá-Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; y tras la visita realizada por la Supervisión en la cual se evidenció adecuado estado de las instalaciones en la que realizan el acopio, se dio visto bueno al proveedor.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, mediante una socialización informaron sobre promoción de estilos de vida saludable, higiene personal: importancia de lavado de manos, cepillado de dientes, cambio de ropa, baño diario. La actividad fue realizada de manera presencial en el Jardín Infantil. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			Se evidenció mediante archivo fotográfico que la unidad contó con servicios sanitarios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel Así como la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron la herramienta control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciada adecuada y oportunamente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 7 de 43

3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el período verificado se realizó toma de medidas antropométricas a las niñas y niños, el 01 de marzo de 2023, con apoyo de la nutricionista local de la SDIS.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Presentaron soporte de adquisición con fecha inferior a un año, de la balanza de pie del 04/06/2022 y del pesabebés del 15/06/2022.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos para establecimiento educativo con fecha de emisión del 15 de noviembre de 2022, en acta número SB06C008053 y favorable para establecimiento de preparación de alimentos con fecha de emisión del 23 de junio de 2022, en acta número AS02C093369.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Todas las exigencias de parte del ente de control fueron subsanadas. Informaron al Supervisor del convenio, sobre la visita de la Autoridad Sanitaria de establecimiento educativo el 15/11/2022.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control del plan de saneamiento. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 8 de 43

							Presentaron la herramienta control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional, así como las facturas de compra, reflejando la disposición de dichos elementos para la implementación del Plan de Saneamiento (se verificó en visita presencial). Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 500 litros, del 16 de noviembre de 2022, emitido por la empresa Fumicontrol SAS, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Se evidenciaron ventanas abiertas propendiendo por la ventilación y practica de lavado de manos frecuente de las niñas, los niños y el talento humano. Se evidenció que algunas niñas y niños portaban tapabocas.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			La información de las facturas de compra de los alimentos coincidió con el registro en los formatos control. Los alimentos y cantidades registradas en los formatos control de alimentos fueron acordes con lo requerido según el ciclo de Menús, Minuta patrón y análisis nutricional.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, el cronograma, la hoja de asistencia a la última capacitación y la hoja de vida del capacitador. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 9 de 43

11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.		**X**				Presentaron observación a mejorar, debido a que realizaron compra de corazón, hígado de pollo y filete de merluza al proveedor Sumincol, el cual no contó con concepto sanitario, para dicha línea de intervención. Realizaron la adquisición de productos alimenticios de primera calidad, a los proveedores: Sumincol Colombia SAS, con NIT 900646616-8, y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 24 de octubre de 2022, mediante acta número AS06C002988. Cárnicos Versalles con NIT 901662814-6 concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 08 de marzo de 2023, mediante acta número AS21S007099 Asociación Mutual Agropolitana, con NIT 900539884-3 y concepto sanitario de la plataforma logística Los Luceros con concepto sanitario favorable, con fecha de emisión del 7 de julio de 2022, mediante acta número AS06S001537. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los siguientes vehículos transportadores de placas: SWN 114 con concepto sanitario favorable, con fecha de emisión del 26 de octubre de 2022 y vehículo con concepto sanitario favorable de placa EQR 101 con fecha de emisión del 11 de abril de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 10 de 43

13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			En los formatos control de alimentos se evidenció disposición y uso de los alimentos requeridos para el cumplimiento del ciclo de Menús, Minuta patrón y análisis nutricional.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los paquetes alimentarios correspondientes a la jornada liberada, el 3 de marzo de 2023 Realizaron la entrega de 104 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 16 de marzo de 2023, con cubrimiento del 17 de marzo de 2023, distribuidos así: Maternal: 6 Caminadores: 22 Párvulos: 36 Prejardín: 40 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.			**X**			Contó con el soporte de entrega de la ficha SIRBE del uso de las salas amigas de la familia lactante, del 31 de marzo de 2023 ante la Subdirección Local de Fontibón.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 11 de 43

	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron subsanadas las observaciones debido a que: -Se realizó tratamiento de humedades en zona administrativa, zonas de circulación y sala amiga de la familia lactante. -En la cocina se pintó puerta con presencia de corrosión y se realizó la instalación de la toma GFCI. -En la ventana en puerta de acceso a comedor y pasillo, se instalaron marcas de color a la altura de niñas y niños para evitar accidentes. Contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. Se avaló factura en relación a silbatos por un valor de 10.200 pesos.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia en buen estado, 05 extintores con recarga vigente con fecha de junio 2023, señalizados y asegurados, 01 botiquines fijos y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 20/01/2023, planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 12 de 43

							Se observó la plataforma SURE con un porcentaje del 86.63%. Se evidencio socialización del Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el 20/01/2023, y con familias el día 01/03/2023. Cuenta con silbato como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE. Se planificó e implementó simulacros con la comunidad del mismo, se evidencio el día 15/02/2023 simulacro de evacuación. Se evidencio que se implementó el Plan Gestión Riesgos de Accidentes con el talento humano, familias, niños y niñas, se observó socialización del plan el 20/01/2023. Se planificó e implementó actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños y niñas el 28/01/2023 sobre medidas para reducir riesgos de accidentes por uso de juguetes, de igual forma se Planifico, implementó y promocionó la importancia de la gestión de riesgos de accidentes con familias el 28/01/2023 sobre medidas para reducir riesgos de accidentes por uso de juguetes en hogares. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Se evidencia socialización sobre medidas de seguridad para reducir riesgos por accidentes de tránsito 6/03/2023 con talento humano y familias.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 13 de 43

4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció proyección en cronograma para la socialización con el talento humano sobre las 08 estrategias o protocolos. Y se realizó la socialización con familias y talento humano sobre las orientaciones para casos de extravió y muerte el 5/03/2023.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció la socialización de la póliza y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 16/01/2023.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidencio el uso de la herramienta" Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.		**X**				Se evidencio Concepto Técnico de Bomberos con radicado N2022-0013046 en el cual se emite como No cumple. Lo anterior debido a que en la inspección ocular se evidenció que no dio cumplimiento a las condiciones de seguridad humana y de protección contra

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 14 de 43

							incendios ya que no cuenta con: Número de salidas suficientes para evacuación y no abren en sentido de la evacuación. Se evidenciaron reuniones y planeaciones para dar cumplimiento a lo solicitado.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y canecas acorde a lo establecido en el anexo. El cuarto almacenamiento de residuos se presentó en adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual SCAAV-01855 emitido el 03/10/2019. Durante el período verificado no se presentaron facturas relacionadas al componente.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció envío de los siguientes formatos: *Fugas Ocultas 13-03-2023. *Aparatos eléctricos y electrónicos 13-03-2023.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció certificado de participación Dia de movilidad sostenible del mes de marzo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 15 de 43

4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Se evidenciaron las siguientes socializaciones: *Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos con talento humano (07-03-2023). *Código de colores con niños, niñas y talento humano (09-03-2023).
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidencio implementación del proyecto pedagógico en cada una de las actividades desarrolladas en el jardín infantil.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones de todos los niveles, las cuales estaban acordes con las edades de los niños y las niñas. Se evidenciaron valoraciones descriptivas, donde las profesionales en atención a primera infancia plasmaron lo vivido en la experiencia, así como la reflexión por parte de cada profesional.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Se evidenciaron observadores correspondientes al mes de febrero, los cuales fueron socializados a las familias los días 2 y 3 de marzo 2023. Se evidenció que las profesionales en atención a primera infancia plasmaron lo observado en el mes de forma integral, frente a los avances, logros y recomendaciones de cada niño y niña.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenció ambientación de los espacios pedagógicos, las cuales eran acorde con las prácticas pedagógicas de cada nivel.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 16 de 43

5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.			**X**			Realizó socialización del informe trimestral a familias los días 23, 24 y 27 de marzo, dicho encuentro desarrolló de forma presencial en el jardín infantil.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Se evidenciaron actividades pedagógicas por niveles, enfocadas en las diferentes transiciones de los niños y las niñas.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.			**X**			Presentó soporte de asistencia de la responsable del servicio al comité ampliado del mes de febrero, el cual se desarrolló el 14/02/2023 en la subdirección local. Presentó soporte de asistencia por parte de la responsable del servicio al comité desarrollado el 15/03/2023, el cual se realizó en el salón comunal La Giralda.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			**X**			Presentó acta de jornada pedagógica realizada el 17/02/2023, donde abordaron el tema de la ruta pedagógica de trabajo 2023. Presentó radicado ante la subdirección local E2023008465 del 20/02/2023. Presentó acta de jornada pedagógica, desarrollada el 17/03/2023, donde abordaron el tema de campos de profundización. Presentó radicado ante la subdirección local E2023013846 del 21/03/2023.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas programadas en cada uno de los niveles. Presentó factura 217 del 1/03/2023, por concepto de gasto de papelería, por un valor de $633.150.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 17 de 43

							Factura 219 del 1/03/2023, por concepto de gastos de material didáctico, por un valor de $1.967.450, de esta factura no se da aval al ítem 4 “set de sonajeros” y “accesorios para bebes” y al ítem 5 “set de sonajeros” y “accesorios para disfraces”, toda vez que presentaba inconsistencias en las etiquetas de los productos.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.		**X**				Presentó novedades de todos los niveles las cuales contaron con descripción clara, seguimiento, cierre y uso adecuado del instrumento, sin embargo, en el nivel de prejardín 2, se evidenció que los registros realizados por llamada telefónica presentaban la firma del acudiente y en el nivel de prejardín 3 la descripción de la novedad no era clara. En la visita realizada el 10 de marzo de 2023, por parte del componente proceso administrativo, se evidenció que en nivel de párvulos no se realizó seguimiento al soporte médico del niño CT, ya que el 28 de febrero de 2023, los padres de familia retiraron al niño a las 1:15 p.m. de la unidad operativa para una cita odontológica; sin embargo, el 01 de marzo de 2023, no se realizó ningún reporte frente a la entrega del certificado médico.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta del 8/03/2023, donde una profesional en atención a primera infancia asistió al concejo de red del buen trato, desarrollada en la casa de la igualdad y oportunidad. Presentó acta de actividad con las familias donde elaboraron un cartel denominado “el cartel de las palabras”, en el marco del buen trato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 18 de 43

12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta del 4/03/2023, donde abordo con el talento humano, una pieza comunicativa sobre los factores de riesgo, en el marco de la prevención y detección de violencia sexual infantil. Presentó acta del 8/03/2023, donde realizaron actividad con niños y niñas por medio de lectura de imágenes en el marco de la prevención del abuso sexual infantil.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta por parte de la profesional en psicología del 8/03/2023, donde realizó formación a familias sobre lectura de realidades, la cual se desarrolló de forma presencial en el jardín infantil.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.			**X**			Realizó cargue de formación a familias, actividad denominada “Lectura de realidades”, con código de cargue 3177-1 del 8/03/2023.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			Presentó acta de socialización con talento humano del 3/03/2023, donde realizaron socialización de apartados del manual de protección integral del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas. Presentó acta de socialización con familias del 8/03/2023, donde por medio de un mural, abordaron el tema de ruta externa frente a situaciones de presunta violencia física y psicológica en contexto familiar.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Realizó activación de ruta ante comisaria de familia vía correo electrónico el 27/03/2023, toda vez que el 14/03/2023 la madre del niño LDP del nivel de prejardín, se acercó al jardín

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 19 de 43

							infantil y le comento a la responsable del servicio que dos veces el padre del niño le pego a ella y recibe mal trato psicológico, en dicha reunión se le explicó el procedimiento de activación, sin embargo, ella manifestó hacerla de manera personal ante la comisaria de familia. Presentó acta del 14/03/2023, donde la profesional en psicología se reunió con la madre la escucho y orientó fren las acciones a realizar. Presentó medida de protección #486-2023, rug290-2023, dada por la comisaria de familia, ante la acción realizada por la madre. Presentó informe de conocimiento a la comisaria de familia radicado el 24/03/2023 con RUG 290-2023. Presentó informe de conocimiento ante la subdirección local vía correo electrónico del 27/03/2023.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de socialización con familias del 1/03/2023, donde abordaron el tema de la importancia de la corresponsabilidad y realizaron entrega del documento del pacto de corresponsabilidad por medio de un folleto; esta misma socialización se realizó con talento humano el 03/03/2023.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Presentó radicado del ofrecimiento ante la subdirección local con número E2022045335 del 13/10/2022. Presentó acta de jornada de sensibilización del 8/03/2023, donde abordaron el tema de cuidamos a los que nos cuidan, del cuidado al autocuidado, en compañía de la secretaria de la mujer.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 20 de 43

	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El Asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección del talento humano.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Contaron con los contratos de las y los colaboradores, los cuales son por prestación de servicios del 16 de enero de 2023 hasta el 16 de mayo de 2023, organizados para su respectiva revisión.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 3 de marzo de 2023, la responsable del servicio realizó la socialización con las y los colaboradores sobre la ruta externa de violencia física y psicológica, en el jardín infantil.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.		**X**				En seguimiento al informe del mes anterior, se aplicaron los descuentos del talento humano dia 09 de febrero de 2023, para el perfil de auxiliar en atención a la primera infancia ya que no contó con remplazo de manera oportuna la señora Linda Michel Meneses y para el perfil se aseo e higiene ya que el señor Wilmer Barragán no se presentó en la unidad operativa, subsanando observación del mes anterior. Sin embargo, en las visitas realizadas por los componentes proceso administrativo, ambientes adecuados y seguros y proceso pedagógico, no se evidenció la contratación de una auxiliar de atención a la primera infancia desde el 01 de marzo hasta 29 de marzo del 2023, por lo tanto, no garantizaron la proporción del talento humano durante la prestación del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 21 de 43

6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			El jardín infantil cuenta con 6 colaboradores cualificados con el curso de primeros auxilios, 7 con el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil y 14 con el curso de lactancia materna.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.		**X**				En seguimiento al informe del mes anterior, se aplicaron los descuentos del talento humano dia 09 de febrero de 2023, para el perfil de auxiliar en atención a la primera infancia ya que no contó con remplazo de manera oportuna la señora Linda Michel Meneses y para el perfil se aseo e higiene ya que el señor Wilmer Barragán no se presentó en la unidad operativa, subsanando observación del mes anterior. Para el mes supervisado se presentaron las siguientes novedades de talento humano: La señora Yessica Valentina Estupiñán, cuyo cargo era profesional de atención a la primera infancia, tiene licencia de maternidad a partir del 19 de febrero de 2023, el perfil verificado para su reemplazo fue la señora Jinet Alejandra Chacón Barajas, con fecha de emisión de aval del día 27 de febrero de 2023 y fecha de ingreso del 28 de febrero de 2023. El señor Wilmer Orlando Barragán Rodríguez, cuyo cargo era personal de aseo e higiene, renunció el 21 de febrero de 2023, el perfil verificado para su reemplazo fue la señora Gilma Gutiérrez Moreno, con fecha de emisión de aval del día 20 de febrero de 2023 y fecha de ingreso del 21 de febrero de 2023. En las visitas realizadas por los componentes proceso administrativo, ambientes adecuados y seguros y proceso pedagógico los días 10, 13 y 28

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 22 de 43

							de marzo de 2023, La señora Linda Michel Meneses, cuyo cargo era auxiliar de atención a la primera infancia, finalizó su contrato el 28 de febrero de 2023, no contó con emplazo de manera oportuna, se aplicó descuento del 1 al 29 de marzo de 2023. .
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			El Asociado cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio, en el periodo verificado no se evidenciaron inconvenientes o controversias entre el talento humano que requirieran la implementación de este. La responsable del servicio realizó socialización del protocolo de resolución de conflictos con las y los colaboradores el día 3 de marzo de 2023.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 8 de marzo de 2023, la responsable del servicio realizó la celebración del día de la mujer con las y los colaborares como actividad de bienestar y satisfacción con la finalidad de reconocer las virtudes de cada uno desde su rol.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. Pendiente realizar actualización al plan de acción para la mejora, toda vez, que la última actualización se realizó em el mes de diciembre de 2022.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			Para el mes verificado el asociado radicó cuatro hojas de vida los días 03. 17, 22 y 24 de marzo de 2023, para los perfiles de profesional y auxiliar de atención a la primera infancia; con los respectivos soportes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 23 de 43

							Así mismo el día 7 de marzo de 2023, el asociado remitió vía correo electrónico la notificación de los cambios de talento humano.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que el asociado mantuvo las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas y actualizadas, para efectos de la supervisión.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que las niñas, los niños, las y los colaboradores contaban con carnet de identificación, dentro del jardín infantil.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 14 historias sociales de los niños y niñas del nivel de párvulos 1, de las cuales todas se encontraron con documentación completa, como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			En el periodo verificado el asociado radicó 4 fichas SIRBE de inscripción, 3 para el nivel de caminadores y una para el nivel de párvulos los días 8 y 10 de marzo de 2023. con 32 anexos.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información					**X**	Para el periodo verificado no se radicaron fichas genéricas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 24 de 43

	del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.						
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia de cada uno de los niveles en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			El asociado dio el seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, realizando actividades de carteles y referidos para cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimientoalanormatividadvigentecom oasuvezaloslineamientosemitidosporlaS ecretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuentan con el buzón de sugerencias en el jardín infantil a disposición de la ciudadanía. Tenían proyectado la apertura del buzón de sugerencias con los padres de familia y con el talento humano, para el día 28 de marzo del 2023.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Realizó gestión con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL y continua en seguimiento el proceso iniciado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 25 de 43

13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo a la unidad operativa y se encuentra actualizada con la visita de la ARL.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo con las y los colaboradores.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			En visita se evidenció que el asociado vinculó una persona con sus respectivos documentos, en calidad de madres cabeza de hogar, de acuerdo con el Decreto 1860 – 2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas, seguras y sin riesgo de daños, estando así de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 26 de 43

4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			El asociado realizó la entrega del informe de gestión mediante correo electrónico el día 1 de marzo de 2023, dando a conocer los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes de febrero 2023.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El asociado presentó el consentimiento del uso de datos firmado por parte del talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 27 de 43

4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.			**X**			Durante el mes de verificación el asociado cuenta con el aplicativo SIRBE por tal motivo aplica firmar un acuerdo de confidencialidad realizado el 06 de febrero de 2023.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los honorarios correspondiente al mes de marzo se realizó en fecha 31/03/2023 según transferencia electrónica del Banco Caja Social, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 20 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el periodo verificado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 20 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Prestación de Servicios.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 28 de 43

4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del SDIS por valor de $75.946.064, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $48.645.282, Reconocimiento al Uso del Predio $4.264.871, Vigilancia $4.336.366, Material Didáctico $449.858, Papelería Administrativa $631.137, Papelería Niños $635.193, Alimentos $15.899.455, Servicios Públicos $720.130 y Piga $363.772.
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	6	84	0	8	Presentó cumplimiento aceptable, de las obligaciones con compromisos establecidos para subsanar las observaciones realizas durante el periodo.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
Se recomienda adquirir la totalidad de productos cárnicos a proveedor que cuente con concepto sanitario para la respectiva línea de intervención, acorde con lo establecido en el convenio.

COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
Se recomienda:

- Realizar ajuste a la puerta de acceso para cumplir con lo solicitado desde el CTB.

ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Se recomienda realizar gestión para contratar a la auxiliar en atención a la primera infancia

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
Se recomienda realizar proceso de fortalecimiento con las profesionales en atención a primera infancia, en especial con los niveles de parvulos1, prejardín 2 y prejardin3, frente al registro, seguimiento y cierre de las novedades presentadas con los niños y las niñas.

COMPONENTE TALENTO HUMANO:
Es importante garantizar la proporción, perfil y permanencia del talento humano durante la prestación del servicio.
Es necesario realizar seguimiento al reporte de novedades de las niñas y de los niños.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 29 de 43

Se recomienda realizar seguimiento a la actualización de la matriz con la ARL, por motivo que el proceso se debe realizar cada año

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
Se tendrán en cuenta las observaciones con la finalidad de generar mejora continua"

COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
La responsable del servicio manifiesta que "Visita en buenos términos".

ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL
La responsable del servicio manifiesta que "Ninguna"

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
La responsable del servicio manifestó "En relación a novedades mes a mes se realiza con las profesionales analisis-correccion de registro de novedades, la responsable las reúne hace claridades y genera acta con compromisos por parte de las profesionales.
Con relación al talento humano auxiliar pedagógica la fundación realiza proceso, envía documento para aval, pero por diferentes razones no se tiene aún personal avalado para el cargo.
Con relación de la factura se informará a la fundación para tomar las acciones que den lugar".

COMPONENTE TALENTO HUMANO:
La responsable manifiesta: "Para el tema de la auxiliar pedagógica se han enviado los documentos pero por diferentes motivos no se ha logrado obtener el aval.
Con relación a las novedades específicamente donde se ha evidenciado la falencia en las 2 últimas visitas se realiza llamado de atención verbal a la contratista para mejorar la falencia."

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRESPESOS ($1.249.519.663) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEISPESOS ($1.112.567.696) M/CTE correspondiente al 89,040% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETEPESOS ($136.951.967) M/CTE correspondiente al 10,960%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHOPESOS ($234.336.508) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la sumade DOSCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOSPESOS ($208.652.362) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEISPESOS ($25.684.146) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 30 de 43

	Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de MIL QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCOPESOS ($1.015.183.155) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATROPESOS ($903.915.334) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚNPESOS ($111.267.821) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 283.818.328
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 828.749.368
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR APAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	48.645.282
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	4.264.871
	VIGILANCIA	4.336.366
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	-
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	-
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	-
	MATERIAL DIDACTICO	449.858
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	631.137
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	-
	PAPELERÍA NIÑOS	635.193
	ALIMENTOS	15.899.455
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	720.130
	PIGA	363.772
	MANTENIMIENTOS MENORES	-

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 19 días del mes de abril de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2023-03	N/A	N/A
SALUD	2023-03	N/A	
RIESGOS PROFESIONALES	2023-03	N/A	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 31 de 43

PARAFISCALES	N/A	N/A	

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS **DEL MES DE MARZO DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. EMANUEL - FUNDACIÓN MANOS UNIDAS (ZONA 1 - OPCION 1) CONTRATO N° 8290/2022.**	**No Acta:**	6
	Fecha:	14 de abril de 2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 48,645,282**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3,890,000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 29,967,300	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3,290,000	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1,502,000	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 4,969,281	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5,026,701	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 4,264,871	$ 203,125
VIGILANCIA	$ 4,336,366	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES P/		$ 1,163,448
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 2,571,426
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL		$ 1,065,951
MATERIAL DIDACTICO	$ 449,858	$ 979,592
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 631,137	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		$ 3,009,374
PAPELERÍA NIÑOS	$ 635,193	
ALIMENTOS	**$ 15,899,455**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 798,775	
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 3,031,290	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 5,418,302	
PRE JARDÍN - ALIMENTACIÓN	$ 6,651,088	
JARDÍN - ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 720,130	
PIGA	$ 363,772	
MANTENIMIENTOS MENORES		$ -
TOTALES	**$ 75,946,064**	**$ 8,992,916**
PORCENTAJE DE APORTES	89.412%	10.588%
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	$	84,938,980

EJECUCIÓN DEL MES DE MARZO POR VALOR DE $84.938.980

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 32 de 43

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $75.946.064

Talento Humano: El valor proyectado del periodo verificado es por $51.267.982, menos descuentos de Talento Humano por valor de $2.622.700, Llevando a ejecución un valor de $48.645.282.

TALENTO HUMANO						
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	**$ 51,267,982**	**$ -**	**$ -**	**$ 2,622,700**	**$ 48,645,282**	**$ 48,645,282**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3,890,000	$ -	$ -	$ -	$ 3,890,000	$ 3,890,000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA	$ 32,590,000	$ -	$ -	$ 2,622,700	$ 29,967,300	$ 29,967,300
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3,290,000	$ -	$ -	$ -	$ 3,290,000	$ 3,290,000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1,502,000	$ -	$ -	$ -	$ 1,502,000	$ 1,502,000
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 4,969,281	$ -	$ -	$ -	$ 4,969,281	$ 4,969,281
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5,026,701	$ -	$ -	$ -	$ 5,026,701	$ 5,026,701
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HIMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**		**N° DE CUENTA DEBITADA**
PAGO HONORARIOS	31/03/2023	TRANSFERENCIA		BANCO CAJA SOCIAL		24094798694
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**N° DE PLANILLA**		**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A		N/A		N/A

Reconocimiento al Uso al Predio: El valor proyectado del periodo verificado es por $4.467.996 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $38.188, por la cobertura autorizada según estructura de costos. donde le corresponde a SDIS un valor de $4.264.871, valor que fue llevado a ejecución y corresponde a 1 certificado presentado por el asociado.

El Asociado presentó Certificado del Revisor Fiscal por valor de $4.467.996, donde el SDIS aporta $4.264.871 y el ASOCIADO aporta $203.125. Valor que fue llevado a la ejecución.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	SDIS
USO DEL INMUEBLE	DORA ROJAS CASTELLANOS (PABLO BISCHOFF)	$ 4,264,871
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		**$ 4,264,871**

Vigilancia: El valor proyectado del periodo verificado es por $4.336.366 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $144.545, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 1 factura presentada por el Asociado.

El Asociado presentó la factura FV1-1730 de fecha 28/03/2023 del proveedor SEGURIDAD CAMALEONLTDA con NIT 900.422.632-0, por valor total de $5.104.000 (SUBTOTAL $5.017.337 + IVA $86.663), se llevó a ejecución un valor de $4.336.366.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
SEGURIDAD CAMALEON LTDA	FV1-1730	28/03/2023	30/03/2023	$ 4,336,366
TOTAL VIGILANCIA				**$ 4,336,366**

Material Didáctico: El valor proyectado para el periodo verificado es por $2.081.664, que correspondió al tiempo de prestación de servicio por $16.680 mes niño por la cobertura autorizada, donde le corresponde al SDIS aportar un valor de $1.102.072, se llevó a ejecución un valor de $449.858 y corresponde a 1 factura presentada por el asociado.

El Asociado presentó FACT 219, con fecha 01/03/2022 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $1.967.450, presento observaciones que genero descuentos por valor de $330.000 (Set de sonajeros y accesorios para bebes-incluye caja plástica), $208.000 (Set de accesorios para disfraz, incluye sombreros,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 33 de 43

gafas, collares, corbatas, bombas, tirantas, etc.), se llevó a ejecución por el SDIS un valor de $449.858 y por el ASOCIADO un valor de $979.592.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	219	01/03/20223	$ 449,858
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 449,858

Papelería Administrativa: El valor proyectado para el periodo verificado es por $631.137, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 2 facturas presentadas por el asociado.

El Asociado presentó FACT 209, con fecha 01/02/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $650.200, se llevó a ejecución un valor de $214.242, quedando pendiente por ejecutar un valor de $435.958. Para el mes de marzo se hace alcance a esta observación aclarando que el valor pendiente por ejecutar por este concepto es de $425.758, valor que fue llevado a ejecución y $10.200 corresponden a (12 und Pitos negros con cordones) y fueron avalados por el componente de Ambientes adecuados y se toma en ejecución para el concepto de Piga.

El Asociado presentó FACT 222, con fecha 01/03/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $631.250, se llevó a ejecución un valor de $205.379, quedando pendiente por ejecutar un valor de $425.871

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	209	1/02/2023	$ 425,758
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	222	1/03/2023	$ 205,379
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 631,137

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $635.193 que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada según estructura de costos, no se aplicaron descuentos por cobertura de niños no matriculados, se llevó a ejecución un valor de $635.193 y corresponde a 3 facturas presentadas por el asociado.

El Asociado presentó FACT 206, con fecha 01/02/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $638.900, presento observaciones que genero descuentos por $19.500 (cartulina iris para impresión) se llevó a ejecución un valor de $365.611, quedando pendiente por ejecutar un valor de $253.789. Para el mes de marzo se lleva a ejecución el valor de $253.789.

El Asociado presentó FACT 206, con fecha 01/02/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $633.150, se llevó a ejecución un valor de $381.404, quedando pendiente por ejecutar un valor de $251.746.

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	206	1/02/2023	$ 253,789
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	217	1/03/2023	$ 381,404
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 635,193

Alimentos: El valor proyectado para el periodo verificado es por $22.066.484, que corresponde a asistencia de niñas y niños. Se aplicaron descuentos por inasistencia de niñas y niños por $4.284.264, quedando un saldo por ejecutar de $17.782.220, se llevó a ejecución un valor de $15.899.455, distribuidos de la siguiente manera y corresponde a 5 facturas presentadas por el asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 34 de 43

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Maternal $1.081.872, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $8.196 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. menos los descuentos de cobertura de $188.508, valor a ejecutar $893.364, se llevó a ejecución $798.775.

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Caminadores $4.323.792, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $8.189 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura de $933.546, valor a ejecutar $3.390.246, se llevó a ejecución $3.031.290.

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Párvulos $7.427.200, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. menos los descuentos de cobertura de $1.367.280, valor a ejecutar $6.059.920, se llevó a ejecución $5.418.302.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Prejardín $9.233.620, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. menos los descuentos de cobertura de $1.794.930, valor a ejecutar $7.438.690, se llevó a ejecución $6.651.088.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900539884-3	FEV 258	28/02/2023	$ 5,044,598
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ 5,044,598
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E-10070	20/03/2023	$ 533,624
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E-10080	20/03/2023	$ 780,734
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E-10091	27/03/2023	$ 7,898,439
CARNICOS VERSALLES	901622814-6	ABA 2166	31/03/2023	$ 1,642,060
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 10,854,857
TOTAL ALIMENTOS				$ 15,899,455

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.481.805, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se llevo a ejecución un valor de $720.120 y corresponde a un certificado presentado por el asociado.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $720.130, por concepto de; (Energía $385.420, Gas $248.850 y ETB $85.860), los cuales corresponden al servicio del periodo verificado.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PÚBLICOS	PABLO BISCHOSFF / CODENSA	$ 385,420
SERVICIOS PÚBLICOS	PABLO BISCHOSFF / GAS	$ 248,850
TELEFONIA	PABLO BISCHOSFF / TELEFONIA	$ 85,860
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 720,130

PIGA: El valor proyectado para el periodo verificado es por $592.254, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 2 facturas presentadas por el asociado.

El Asociado Presentó factura No. E-10060, con fecha 17/02/2023 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $415.940, Se llevo a ejecución un valor de $62.368 tope máximo a llevar por este concepto, quedando pendiente por ejecutar un valor de $353.572. Para el mes de marzo se llevó a ejecución un valor de $353.572.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 35 de 43

El Asociado presentó FACT 209, con fecha 01/02/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $650.200, se llevó a ejecución un valor de $214.242, quedando pendiente por ejecutar un valor de $435.958. Para el mes de marzo se hace alcance a esta observación aclarando que el valor pendiente por ejecutar por este concepto es de $425.758, valor que fue llevado a ejecución y $10.200 corresponden a (12 und Pitos negros con cordones) y fueron avalados por el componente de Ambientes adecuados y se toma en ejecución para el concepto de Piga.

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E-10060	17/02/2023	$ 353,572
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	209	1/02/2023	$ 10,200
TOTAL PIGA				**$ 363,772**

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR $8.992.916

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $203.125
El Asociado presentó Certificado del Revisor Fiscal por valor de $4.467.996, donde el SDIS aporta $4.264.871 y el ASOCIADO aporta $203.125. Valor que fue llevado a la ejecución.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
USO DEL INMUEBLE	DORA ROJAS CASTELLANOS (PABLO BISCHOFF)	$ 203,125
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		**$ 203,125**

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $1.163.448

Se evidenció certificación expedida por el revisor fiscal, por valor de $1.163.448, contó con inventario adjunto. Valor que se llevó a ejecución.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO		ASOCIADO
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN	CERTIFICADO	PABLO BISCHOFF	31/03/2023	$ 1,163,448
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 1,163,448**

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $2.571.426

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2,571.426, contó con inventario adjunto. Valor que se llevó a ejecución.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	TERCERO		ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NINOS	CERTIFICADO	PABLO BISCHOFF	30/01/2023	$ 2,571,426
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				**$ 2,571,426**

Elementos de Aseo Institucional: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $284.254. Se hace alcance a esta observación aclarando que para el periodo de febrero se llevó a ejecución un valor de $1.065.951.

El Asociado para el mes de marzo ejecutó $1.065.951

El Asociado Presentó factura No. E-5676, con fecha 10/11/2022 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.750.729, Para el periodo verificado de diciembre se hace alcance a esta observación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 36 de 43

aclarando que esta factura fue presentada y avalada por el componente en el mes de noviembre la cual no se tuvo en cuenta en la ejecución por exceder presupuesto, para este periodo se lleva a ejecución un valor de $67.475, quedando pendiente por ejecutar para el siguiente mes de $1.683.254. Para el periodo verificado de enero se llevó a ejecución un valor por $284.254, quedando pendiente por ejecutar un valor de $1.399.000. Para el mes de febrero se llevó a ejecución un valor de $1.065.951. quedando un saldo por ejecutar de $333.049. Para el mes de marzo se llevó a ejecución el saldo por valor de $333.049.

El Asociado Presentó factura No. E-10006, con fecha 7/12/2022 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $490.855, la cual quedo pendiente por ejecutar en el siguiente periodo por exceder presupuesto. Para el mes de febrero sigue pendiente por ejecutar. Para el mes de marzo se llevó a ejecución el valor de $490.855.

El Asociado Presentó factura No. E-10023, con fecha 22/01/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.196.250, la cual quedo pendiente por ejecutar en el siguiente periodo por exceder presupuesto. Para el mes de febrero sigue pendiente por ejecutar. Para el mes de marzo se llevó a ejecución un valor de $242.047, quedando por ejecutar un valor de $954.203.

El Asociado Presentó factura No. E-10055, con fecha 14/02/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.701.164, quedo pendiente por ejecutar

El Asociado Presentó factura No. E-10075, con fecha 20/03/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.846.087, quedo pendiente por ejecutar.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E -5676	10/11/2022	$ 333,049
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	100006	7/12/2022	$ 490,855
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	10023	22/01/2023	$ 242,047
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 1,065,951

Material Didáctico: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $979.592

El Asociado presentó FACT 219, con fecha 01/03/2022 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $1.967.450, presento observaciones que genero descuentos por valor de $330.000 (Set de sonajeros y accesorios para bebes-incluye caja plástica), $208.000 (Set de accesorios para disfraz, incluye sombreros, gafas, collares, corbatas, bombas, tirantas, etc.), se llevó a ejecución por el SDIS un valor de $449.858 y por el ASOCIADO un valor de $979.592.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	219	01/03/20223	$ 979,592
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 979,592

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $3.009.374.

El Asociado Presentó factura No. E-10026, con fecha 22/01/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $7.468.558, conto con NOTA CREDITO # 1-14 de fecha 31/01/2023 por valor de $4.666.704 por concepto de; (152 Pañales desechables etapa 3 paca x 20 unidades), quedando un valor a ejecutar de $2.801.854, valor que queda pendiente por ejecutar en el siguiente periodo por exceder presupuesto. Para el mes de febrero se llevó a ejecución un valor de $1.634.338, quedando un valor pendiente por ejecutar de $1.167.516. Para el mes de marzo se lleva a ejecución el valor de $1.167.516.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 37 de 43

El Asociado Presentó factura No. E-10056, con fecha 14/02/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $5.704.421, valor que queda pendiente por ejecutar. Para el mes de marzo se lleva a ejecución el valor de $1.841.858, quedando un saldo pendiente por valor de $3.862.563.

El Asociado Presentó factura No. E-10076, con fecha 20/03/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $4.825.003, presento observaciones que genero descuentos por valor de $311.304 (Bata Tipo desechable talla estándar de cierre manga larga), quedando un valor pendiente por ejecutar de $4.513.699.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	10026	22/01/223	$ 1,167,516
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	10056	14/02/223	$ 1,841,858
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 3,009,374

Mantenimientos Menores: El Asociado no ejecutó por este concepto.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

• **Descuentos de cobertura Total para el mes de marzo:** Por valor total $4.284.264; que correspondió a 500 niños y niñas no asistentes en los 22 días hábiles del periodo verificado, discriminados de la siguiente manera:

- ✓ Maternal: 23 por el valor unitario de $8.196, lo que equivale al valor total de $188.508.
- ✓ Caminadores: 114 por el valor unitario de $8.189, lo que equivale al valor total de $933.543.
- ✓ Párvulos: 162 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $1.367.280.
- ✓ Prejardín: 201 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $1.794.930.
- ✓ Jardín: No aplica.

• **Descuento Elementos de Aseo Personal: marzo de 2023;** NO APLICA
• **Descuento Papelería Niños: marzo de 2023;** NO APLICA
•**Descuentos de talento humano: marzo de 2023:** $2.622.700, que corresponde a:

- ✓ Diferencia de Perfil de la Profesional y Técnico en atención a la primera Infancia de -LILIBETH DEL CARMEN SOBRINO CHARRY - del mes de marzo (30 días) $977,700
- ✓ Personal no contratado: AUXILIAR ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA del mes de marzo de 2023 $1.645.000

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR
La supervisión realizó las observaciones pertinentes durante las visitas realizadas a la unidad operativa, con el fin de que el Asociado ajuste los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/04/2023

JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA
SUPERVISOR (E)

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Gloria Johanna Bustos Leiton – Componente Nutrición y Salubridad
Eugenia Peña Vargas – Componente Nutrición y Salubridad
Andrea Catalina Camargo David - Área de Gestión Ambiental
Mónica Liliana Martínez Barreto – Componente Proceso Pedagógico
Gloria Transito Varela Veloza – Aspectos Financieros

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 38 de 43

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado- Líder del Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo – Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera - Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza –Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 39 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8290-2022 PAGO 6

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634 Creación: 2023-04-19 17:22:58

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 19:14:28

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

Mónica Liliana Martínez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: .

Andrea Catalina Camargo David
1020799856
andreacamargo372@gmail.com
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Elaboración: .

Eugenia Peña
37838197
epenav@sdis.gov.co
Contratista

Elaboración: .

Gloria Johanna Bustos Leiton
52817003
gbustosl@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 40 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8290-2022 PAGO 6

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634 Creación: 2023-04-19 17:22:58

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 19:14:28

Escanee el código para verificación

Revisión: .



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarceri@gmail.com

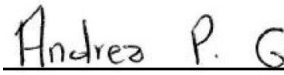
SDIS

Revisión: .



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .



Gloria T. Varela Veloza
52121140
gvarela@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
secretaria distrital de integración social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 41 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8290-2022 PAGO 6

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634 Creación: 2023-04-19 17:22:58

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 19:14:28

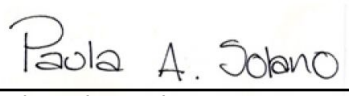
Escanee el código para verificación

Firma: .



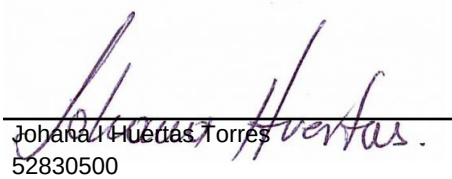
John Alejandro Aristizabal Bedoya
1016039001
jaristizabal@sdis.gov.co
Subdirector Local de Fontibón (E)
Subdirección Local de Fontibón

Revisión: .



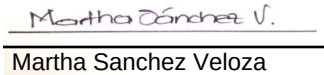
Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .



Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 42 de 43

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8290-2022 PAGO 6

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634 Creación: 2023-04-19 17:22:58

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 19:14:28

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gloria Johanna Bustos Leiton gbustosl@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-04-19 17:22:59 Lec.: 2023-04-19 17:42:26 Res.: 2023-04-19 17:42:30 IP Res.: 179.19.47.169
Elaboración	Eugenia Peña epenav@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-04-19 17:42:30 Lec.: 2023-04-19 17:43:43 Res.: 2023-04-19 17:44:22 IP Res.: 186.84.90.172
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David andreacamargo372@gmail.com Contratista apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-04-19 17:44:22 Lec.: 2023-04-19 17:45:50 Res.: 2023-04-19 17:45:56 IP Res.: 161.18.222.153
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-04-19 17:45:56 Lec.: 2023-04-19 17:55:21 Res.: 2023-04-19 17:55:30 IP Res.: 190.145.240.16
Elaboración	Gloria T. Varela Veloza gvarela@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión secretaria distrital de integración soci	Aprobado	Env.: 2023-04-19 17:55:30 Lec.: 2023-04-19 18:02:52 Res.: 2023-04-19 18:02:55 IP Res.: 181.142.182.247
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 18:02:55 Lec.: 2023-04-19 18:26:00 Res.: 2023-04-19 18:26:07 IP Res.: 181.59.3.17
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 18:26:07 Lec.: 2023-04-19 18:59:44 Res.: 2023-04-19 19:00:00 IP Res.: 191.95.48.235
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarceri@gmail.com SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 19:00:00 Lec.: 2023-04-19 19:03:39 Res.: 2023-04-19 19:03:45 IP Res.: 191.95.61.237
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-04-19 19:03:45 Lec.: 2023-04-19 19:03:55 Res.: 2023-04-19 19:03:59 IP Res.: 200.118.60.8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634
2023-04-19T19:14:29-05:00 - Pagina 43 de 43

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8290-2022 PAGO 6

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-172258-ca4dd5-03519634 Creación: 2023-04-19 17:22:58

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 19:14:28

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 19:03:59 Lec.: 2023-04-19 19:04:09 Res.: 2023-04-19 19:04:12 IP Res.: 191.102.197.24
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-04-19 19:04:12 Lec.: 2023-04-19 19:07:00 Res.: 2023-04-19 19:07:11 IP Res.: 186.154.185.110
Firma	John Alejandro Aristizabal Bedoya jaristizabal@sdis.gov.co Subdirector Local de Fontibón (E) Subdirección Local de Fontibón	Aprobado	Env.: 2023-04-19 19:07:11 Lec.: 2023-04-19 19:13:52 Res.: 2023-04-19 19:14:28 IP Res.: 181.50.166.149